



Factura: 001-002-000036784



20201701025P00436

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701025P00436						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2020, (11:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA FAJARDO GUILLERMINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727558783	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ESPINOZA FAJARDO CRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711913952	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ESPINOZA FAJARDO VICENTE VALENTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719256768	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GECLEAN CIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701025P00436

Factura No.: 001-002-000036784

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GECLEAN CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: ESPINOZA FAJARDO GUILLERMINA ALEJANDRA
Y OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dos de Julio del dos mil veinte, ante mí, DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIA VIGESIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GECLEAN CIA.LTDA., el/la señor(a) ESPINOZA FAJARDO GUILLERMINA ALEJANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO: en la calle Martha Bucaram y Emilio Uzcátegui casa Oe nueve-cincuenta y cuatro (Oe9-54), email dia_mini@hotmail.com, teléfono: cero nueve nueve cero nueve dos uno cero uno cuatro (0990921014) cero dos (02) tres cero cuatro cero nueve cinco nueve (3040959), por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESPINOZA FAJARDO CRISTIAN EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Pichincha y Azuay urbanización Filanbanco Casa uno (1) Conocoto, email: cristian-es26@hotmail.com, teléfono: cero nueve nueve siete seis cinco cinco seis tres tres (0997655633), cero dos (02) tres cinco uno cuatro cinco cuatro dos (3514542), por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESPINOZA FAJARDO VICENTE VALENTIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con

domicilio en la ciudad de QUITO, calle Manabí y Avenida Chillo-Jijón, Conjunto Jardines del Dean casa veinte (20), email: vcnt-espinoza86@hotmail.com, teléfono: cero nueve nueve cuatro siete ocho siete seis cinco cero (0994787650) cero dos (02) cuatro siete cinco dos tres ocho uno (4752381), por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ESPINOZA FAJARDO GUILLERMINA ALEJANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ESPINOZA FAJARDO CRISTIAN EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ESPINOZA FAJARDO VICENTE VALENTIN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GECLEAN CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en

uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PROFESIONALES, LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES COMO: OFICINAS, CASAS Y DEPARTAMENTOS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES. ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIORES, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS, COMO VENTANAS Y PASADIZOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos

indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ESPINOZA FAJARDO GUILLERMINA ALEJANDRA	133	133	133.00	133.00	0.00	0.00
ESPINOZA FAJARDO CRISTIAN EDUARDO	133	133	133.00	133.00	0.00	0.00
ESPINOZA FAJARDO VICENTE VALENTIN	134	134	134.00	134.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ESPINOZA FAJARDO VICENTE VALENTIN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ESPINOZA FAJARDO GUILLERMINA ALEJANDRA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la

presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



ESPINOZA FAJARDO GUILLERMINA ALEJANDRA
CEDULA: 1727558783

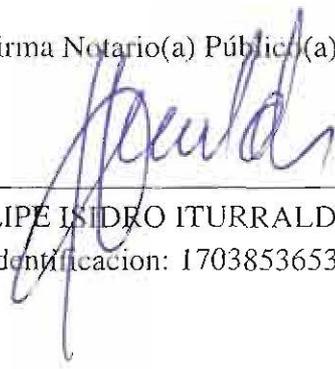


ESPINOZA FAJARDO CRISTIAN EDUARDO
CEDULA: 1711913952



ESPINOZA FAJARDO VICENTE VALENTIN
CEDULA: 1719256768

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS
Identificación: 1703853653

Digitally signed by FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
Date: 2020.07.02 12:50:13 COT
Location: Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

172755878-3

CIDADANÍA
 ESPINOZA FAJARDO
 GUILLEMERINA ALEJANDRA

PROVINCIA
 QUITO
 PARISH
 SAN BLAS

1995-03-27

ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
 SOLTERO




BACHILLERATO ESTUDIANTE

ESPINOZA MANUEL EDUARDO

FAJARDO ARMILOS BERNARDA

QUITO

2018-05-22

2020-08-20






CERTIFICADO DE VINCULACIÓN

9032 F 0032 - 014 1727558783

ESPINOZA FAJARDO GUILLEMERINA ALEJANDRA

PROVINCIA PICHINCHA

PARISH QUITO

PROVINCIA CAYLAGALLO



ELECCIONES 2019

COMISIÓN EJECUTIVA

COMITÉ LOCAL

DE SAN BLAS

CAYLAGALLO



NOTARIA MIGRACIONES QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe de la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 02 JUL 2020

DE FELIPE ITURZA DE DAVALOS

NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1727558783

Nombres del ciudadano: ESPINOZA FAJARDO GUILLERMINA
ALEJANDRA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA MANUEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FAJARDO ARMIJOS BERNARDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2020

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-321-41776



208-321-41776

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPINOZA
BACHILLERATO **EMPLEADO PRIVADO** **V4813V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA MANUEL EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FAJARDO BERNARDA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
RUMINAHUI
2018-04-13
 FECHA DE EMISIÓN
2020-04-13




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

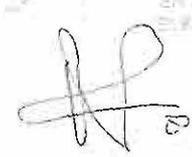
CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA FAJARDO CRISTIAN EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO
1978-01-26
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
HOMBRE
 ESTADO CIVIL
CASADO
 SUSANA KARINA RIVADENEIRA ARMAS

N. 171191395-2




ELECCIONES
PRIMARIAS
2019

CIDADANÍA
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE ESTE SUFRAGANTE EN EL INDICADO EN VOTAR EN EL


 Y PRESIDENCIA DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACION
20- MARZO 2019

0001 M
0001 - 114
1711913952

ESPINOZA FAJARDO CRISTIAN EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MUNICIPIO **PICHINCHA**
 PARROQUIA **RUMINAHUI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA **FAJARDO**




NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 18 de la ley 1001 del 2008, que la COPSA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito,

02 JUL 2020

DR. TEMPESTU...




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711913952

Nombres del ciudadano: ESPINOZA FAJARDO CRISTIAN EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA ARMAS SUSANA KARINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ESPINOZA MANUEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FAJARDO BERNARDA

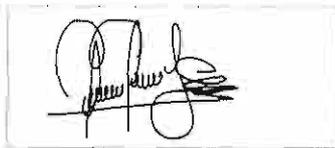
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2020

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-321-41004



205-321-41004

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

171925676-8

ESPIÑOZA FAJARDO VICENTE VALENTIN
 CUITO
 SAN ELIAS
 1988-05-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA JOSE
 OLLUPANGUI CARGUJA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad que consta en el manual 3
 del Art. 18 de la Ley Notarial, por lo que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 02 JUL 2020

DR. FELIPE TORRES GARCIA
 NOTARIO

INFORMACION PERSONAL: SUPERIOR
 INFORMACION FAMILIAR: MICHNERO
 VARIACIONES: VARIACIONES

ESPIÑOZA MANUEL EDUARDO
 APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
 FAJARDO BERNARDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-05-16
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-05-16

0012 M 0012 - 193 1719256768

ESPIÑOZA FAJARDO VICENTE VALENTIN

PICHINCHA
 QUITO
 CENTRO HISTORICO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719256768

Nombres del ciudadano: ESPINOZA FAJARDO VICENTE VALENTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUILLUPANGUI CARGUA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: ESPINOZA MANUEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FAJARDO BERNARDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2020

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-321-41542



204-321-41542

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

